



Bucaramanga, 04 de noviembre de 2016

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ANA MARIA RODRIGUEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11860 del 27 de octubre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680005246
Envío: YG145598839CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANA MARIA RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 19 N° 24-55 APTO
205, EDIFICIO SAN GERMAN,
BARRIO SAN
Ciudad: BUCARAMANGA

Depto:

Código

Fecha Ac.
25/10/2016

Min. Transporte y
Min. TIC Bucaramanga



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 11860
Fecha: octubre 27, 2016, 3:27 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO.

siged

20-
Bucaramanga, 26 de Octubre de 2016

Señora
ANA MARIA RODRIGUEZ
Calle 19 N° 24-55 Apto 205, Edificio San Germán, barrio San Francisco
Tel: 318-6235546
Ciudad

ASUNTO: Información y Archivo a veeduría bajo radicado interno N° 7099-2015.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada para asuntos penales asumió por reparto su solicitud, y en ejercicio de nuestras funciones, se realizó visita especial como agencia del Ministerio Público, el día 26 de Octubre de 2016, al proceso bajo el rad. N° 6800-16000-159-2014-07956, asignado a la Fiscalía 7 Seccional de Bucaramanga, por el presunto delito de estafa, actuando como denunciante la señora Ana María Rodríguez en calidad de víctima contra el señor Jorge Enrique Galvis, en la cual se evidenció la siguiente información:

Según verificación del expediente este se encuentra en el siguiente estado:

- Para el día 16 de Junio de 2016, la procuraduría 293 judicial I penal, en compañía de la sustanciadora se hacen presentes en la Fiscalía Séptima Seccional con el fin de practicar visita especial al proceso bajo el radicado N° 6800-16000-159-2014-07956 como Agencia Especial.
- Igualmente para el día 17 de Mayo de 2016, la Fiscalía Séptima Seccional presenta escrito de acusación al centro de servicios judiciales para continuar con la etapa de juicio que será asumida por la fiscal séptima seccional.
- Por tal motivo es menester señalar que en razón a que la Procuraduría 293 Judicial I Penal se encuentra ejerciendo veeduría como Agencia Especial en este proceso, esta Personería Segunda Delegada para asuntos Penales dará prioridad a esta Agencia Especial y remitirá todas las actuaciones realizadas hasta el momento para su conocimiento a esta Procuraduría.

En consideración a lo expuesto, esta Personería Delegada para asuntos Penales da por surtida su intervención en la solicitud del asunto y en concordancia dispone el Archivo Definitivo a la solicitud de esta veeduría.

Atentamente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia N° 7099-2015.

Proyectó: William Arley Bayona R., Abogado Contratista, Personero Delegado Penal II.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co